



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
20 de septiembre de 2022

RADICADO	No. 05001 31 03 010 2019 00521 00
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA SA
DEMANDADO	MIRIAM ESTELA SERNA ORREGO
ASUNTO	-INCORPORA PUBLICACIÓN DE REMATE Y CERTIFICADOS. -NO SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE.
AUTO SUSTANCIACIÓN	2335V

Se incorpora y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes la constancia de la publicación del aviso para la diligencia de remate y los certificados de libertad y tradición de los bienes inmuebles identificado con F.M.I. N° 001-1003343 y 001-1003333 del remate programado para el día 22 de septiembre de 2022 a las 09:00 A.M.

De otro lado, la demandada comunica al Despacho que el día 14 de septiembre del presente año, radicó ante la Superintendencia de sociedades, el trámite de insolvencia económica (proceso de reorganización abreviada), razón por la cual solicita la suspensión del remate que se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2022 a las 9:00 A.M., petición que no resulta procedente para esta agencia judicial, toda vez que, la Superintendencia de Sociedades a la fecha no ha comunicado sobre la admisión del proceso de insolvencia presentado por la MIRIAM ESTELA SERNA ORREGO.

Así las cosas, no se accede a la suspensión del remate programado para el día 22 de septiembre de 2022 a las 9: 00 a.m., y en consecuencia se indica que el mismo sigue vigente para la fecha dispuesta.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Finalmente, se insta a la parte demandada para que para comparezca al proceso, a través apodero judicial, de conformidad con artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **766c032c8fd2664f746b40f4c861af37b0ebcc7dc7a40d089e47da208ab305df**

Documento generado en 20/09/2022 01:45:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>